

Admiten encargos todos los corresponsales de los pueblos. Precios según tarifa.

Noticias y comunicados á precios convencionales.

La Prensa invita á sus anunciantes á presenciar la tirada.

Los suplementos se repartirán gratis entre los suscriptores.

Número atrasado 10 céntimos.

La Prensa

DIARIO REPUBLICANO

GERENTE LEONCIO RODRIGUEZ

Imprenta y Oficina Valentin Sanz 15.—Santa Cruz de Tenerife Teléfono número, 22.

PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS en la Administración

No serán devueltos los originales. DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: PRENSA

Número suelto 5 céntimos.

De vida ó muerte

Las dos Diputaciones

Un peligro para el Archipiélago. Lo que aumentaría el "déficit" de la provincia.

Tolerancia punible. Los Ayuntamientos del Cacique.

Un sacrificio imposible.

En el proyecto de ley que tiene redactado el Gobierno sobre nueva organización administrativa del Archipiélago, establécese la creación de dos Diputaciones provinciales, una para cada grupo de islas, según referencias que de Madrid comunican personas que parecen hallarse enteradas de los planes de Canalejas.

Anticipándonos á la protesta que tan inconcebible propósito ha de originar en las islas, vamos á demostrar á continuación los perjuicios que esa reforma traería consigo, dando la voz de alerta á la provincia para que se disponga á defender sus intereses y su propia vida.

Los datos que hoy exponemos á la consideración del país son de los que no admiten dudas ni réplicas ningunas.

Es tan monstruoso lo que se prepara, que asusta pensar en las consecuencias y en los daños que va á recibir el Archipiélago.

Veamos lo que dice la realidad numérica para deducir la inmensa gravedad de la situación.

El contingente repartido hoy entre los noventa Ayuntamientos de que se compone la provincia, asciende á 569.303'02 pesetas, distribuidas en la siguiente forma:

Grupo occidental

Tenerife	241.780'17
Palma	40.891'26
Gomera	11.995'37
Hierro	5.453'15

Grupo oriental

Canaria	235.106'40
Lanzarote	22.832'33
Fuerteventura	11.244'34

Total 569.303'02

En el pasado año de 1910 no ingresaron cantidad alguna de la que les correspondió en el reparto de ese contingente:

13 Ayuntamientos de los 32 de Tenerife.

1 de los 13 de la isla de la Palma. Ninguno de los 6 de la Gomera. Ninguno del Hierro. 13 de los 22 de Gran Canaria. Ninguno de los 8 de Fuerteventura.

6 de los 8 de Lanzarote. Resulta por esta falta de pagos de unos Ayuntamientos y por no haber cubierto otros el total de su contingente, que sólo se ha ingresado lo siguiente en el citado año:

Tenerife	112.186'49
Palma	25.917'20
Canaria	32.486'15
Lanzarote	2.600'00

Total de ingresos 173.189'48

Como verán nuestros lectores, y de esto conviene que se enteren también nuestros representantes en Cortes—mientras Tenerife ha contribuido al sostenimiento de las cargas provinciales con 112.186'49 pesetas, Gran Canaria, la isla que ahora aspira á erigirse en capital de la minúscula provincia de Oriente, sólo ha contribuido con 32.486'15 pesetas. Y se da el caso peregrino de que Las Palmas, que tanto ha protestado de la tiranía y del centralismo irritante de Tenerife, no ha ingresado ni un solo céntimo en la Diputación desde el mes de Marzo de 1908 hasta la fecha, resultando de esta manifiesta rebeldía y del privilegio y tolerancia que se ha tenido con los Ayuntamientos protegidos por León y Castillo, que éstos han prescindiendo de toda obediencia á la ley, disponiendo á su antojo de los fondos municipales, invirtiéndolos tal vez en sobornar plumas y conciencias que ponderen las «ventajas de la división», para que Tenerife y la Palma y algunos pueblos de Canaria y Lanzarote, enemigos de aquella reforma, lleven por sí solos todo el peso del presupuesto provincial, en el que figuran obligaciones tan imprescindibles como las de Beneficencia, que importan 293.674'63 pesetas; las de Corrección pública, incluso el Correccional de Las Pa-

mas, que suman en total 57.842'70 pesetas; las de Instrucción, que ascienden á 99.720'43 y otras no menos obligatorias, que han venido pagando, sin protesta, los pueblos anteriormente citados. Observen, en cambio, los lectores hasta dónde ha llegado la morosidad de los Ayuntamientos privilegiados, de aquellos que siempre han contado con el apoyo del influente caciquismo, amparador del libertinaje económico y de la inmoralidad municipal á que se hallan entregadas esas Corporaciones, con el consentimiento de muchas autoridades y del Gobierno de la nación.

Débitos hasta 1910

Las Palmas	420.139'20
Guía de Canaria	31.031'49
Teide (patría de León y Castillo)	322.204'39
Galdar	118.663'91
Aldea S. Nicolás	58.917'66
Agate	59.607'57
Mogan	41.414'94

Veamos ahora los inconvenientes que la proyectada división traería consigo, el enorme desbarajuste que ocasionaría á la vida provincial y los perjuicios que sufrirían los pueblos que hoy vienen pagando el exorbitante contingente provincial, con aquellos que no pagan nada, como los de Lanzarote, Fuerteventura, Gomera y Hierro, que con la división tendrían que dedicar sus escasas rentas á las atenciones provinciales.

El presupuesto actual de gastos de la Diputación, asciende á 622.665'94 pesetas.

Dividida la provincia, habría que deducir de ese presupuesto las cantidades que afecten á las obligaciones del grupo oriental, especialmente las que se refieren á Beneficencia, con lo cual quedaría reducido el presupuesto de Tenerife, Palma, Gomera y Hierro á 400 mil pesetas, aproximadamente. Como hoy, el déficit correspondiente á los pueblos de estas islas asciende, según se ha dicho, á 300.119'95, habría que repartir entre aquellos cerca de 100 mil pesetas sobre los crecidos cupos que actualmente figuran. Es decir, que tendrían que pagar un 33 por 100 más de lo que hoy satisfacen.

Respecto al grupo oriental, aun suponiendo que su presupuesto sea menor que el de este grupo ó que no excediera de 350 mil pesetas, como quiera que aquellos Ayuntamientos no contribuyen sino con 269.183'07, tendría igualmente que repartirse entre ellos un exceso de unas 80 mil pesetas. ¡Lucidos iban á estar con la división los desgraciados habitantes de Lanzarote y Fuerteventura! Porque no es de suponer que el altruismo de Las Palmas llegara hasta el extremo de recargar su actual contingente de 129 mil pesetas con ese pico de 80 mil y demás gajes que le costaría su ambición de ser á todo trance capital de provincia.

No sería, pues, aventurado suponer que, de realizarse la descabellada reforma que pretende el orgullo de una sola ciudad, Canarias tendría que contribuir al sostenimiento de las cargas provinciales con 35 ó 40 mil duros más sobre los 114 mil á que hoy asciende el déficit de su presupuesto actual. Más claro: que se impondría á la provincia un canon que tal vez excediera de 750 mil pesetas.

Y no hay que concebir esperanzas de que puedan introducirse grandes economías dentro de esos presupuestos. Cualquiera que conozca la organización de nuestras Diputaciones, comprenderá la imposibilidad de reducir la mayor parte de las cifras de gastos, que son, en su casi totalidad, de carácter obligatorio y permanente, pues sólo los ramos de Beneficencia, Corrección pública é Instrucción alcanzan á 451.237'76 pesetas. Habría, pues, que reducir las economías al personal subalterno de oficinas; pero como quiera que al crearse una nueva Diputación tendría que dotarse también de los correspondientes empleados, por muy reducidos que fue-

sen los sueldos de éstos, no es fácil que la actual consignación de 60 mil pesetas que figura en el presupuesto de la provincia para personal y material de las distintas dependencias del organismo Diputativo, quedase reducida á menor cantidad.

De todo lo cual resulta que crear dos Diputaciones sería imponer á las islas un sacrificio superior á sus fuerzas; obligar á los pueblos á pagar unos 150 mil duros en concepto de déficit provincial; llevar el desbarajuste y la desorganización á los servicios, y, en una palabra, hacer imposible la vida del Archipiélago.

La elocuencia de las anteriores cifras, que quedan comprobadas en cualquier momento examinando el presupuesto provincial, es la más viva y convincente demostración del absurdo divisionista, que sólo un gobierno torpe ó desequilibrado ha podido convertir en proyecto de ley para presentarlo á las Cortes de la nación.

LA CUESTIÓN CANARIA

Lo que dice "El Mundo"

Este periódico dedica su artículo de fondo del día 12 al problema canario.

El Mundo habla de la coacción de Tenerife, diciendo tales inexactitudes y desatinos, que á la lengua se conoce el móvil que guía al periódico ciervista, gran imitador del arte de Frégoli.

A título de información publicamos las sandeces de El Mundo.

Dice entre otras cosas:

«Nos consta que el Sr. Canaleja estaba decididamente resuelto á que el sábado 8 de Abril leyera en el Congreso el ministro de la Gobernación el proyecto de organización administrativa y representación en Cortes de las islas Canarias. Para eso el Sr. Canalejas recogió en la mañana del sábado la firma del Rey autorizando la lectura del proyecto y poniendo debajo su referendo como presidente del Consejo de ministros.

¿Qué pasó después? Que por causas ajenas á la voluntad del Sr. Canaleja, no se pudo leer el proyecto. El debate acerca de Marruecos primero, y la discusión del proceso Ferrer después, prolongaron la sesión hasta media noche y no hubo hueco en la tarea parlamentaria para esa lectura.

Agravian al jefe del Gobierno los que suponen que éste cedió á los recados imperativos del trust y á las imposiciones de Tenerife. Canalejas ha dicho cien veces, tantas veces como prometió afrontar la cuestión, que no sucumbiría á las amenazas de ninguna de las partes contendientes.

Y se alegaba: si ahora se lee el proyecto vendrá la protesta de Tenerife y no habrá elecciones, porque irán al retraimiento. ¿Pero es que no se ha pensado que el argumento se vuelve por pasiva y que donde puede no haberlas es en Las Palmas, en vista del agravio que suponen se les ha inferido? Además, y aparte de esa posibilidad de conflicto por falta de diputados: á Cortes, el conflicto real, positivo, queda en pie, y es el de que no funcionará la Diputación provincial, que importa más al buen régimen del Archipiélago que una representación incompleta en Cortes.

En el Congreso, los de Tenerife tienen los diputados en funciones (Cobián y Domingu z Alfonso) y un diputado honorario que vale por tres, Sol y Ortega, los cuales se bastarían y sobrarían para no dejar pasar el proyecto antes de que se verificase la elección. ¿Qué era lo que temían? ¿A qué se perjudicaba con la simple lectura del proyecto? ¿Por qué no pasar por tal trámite?

Todo esto quiere decir que estamos tal vez padeciendo una intolérable coacción de Tenerife y de sus valederos en Madrid. Una coacción que, de existir, indignificaría al Gobierno y dejaría al descubierto al Rey, que firmó el decreto autorizando la lectura del proyecto.»

Pidiendo la revisión

Notable discurso de Sol y Ortega

Formidables acusaciones contra Maura y La Cierva

El Código de Justicia militar.

Aquí tengo el Código de Justicia militar, y me encuentro con que en el Título 7.º Capítulo 2.º hay dos secciones, una de ellas que dice: «De la comprobación del delito», y otra sección que dice: «De la averiguación del delincuente», y desde el artículo 404 hasta el 422 está el Código dando reglas y marcando normas para la comprobación de los hechos punibles; dieciséis artículos, ninguno de los cuales se ha cumplido dentro del sumario de Ferrer; todos los cuales han sido pasados por ojo, y por consiguiente, con relación á ellos, se ha vulnerado la ley. (Rumores.)

Y así que el Sr. Maura y el Sr. Canalejas me contestarán diciendo: No había necesidad de que el Juzgado militar se preocupara, porque los hechos punibles, por un lado, eran conocidos de todo el mundo, y, por otro lado, estaban en otros procesos especiales; presumo se me contestará esto; pero yo á mi vez, replicaré que cuando se marca una tramitación, cuando se establece el camino que ha de seguir un proceso, y se somete éste proceso á una autoridad militar, y ésta ha de fallar conforme á Derecho, y el Derecho es que se falle con sujeción á lo que resulte del sumario; cuando esto se establece por la ley, los jueces militares, los que forman el Consejo de guerra, no pueden tener en cuenta para nada aquello que han sabido ó han averiguado extraoficialmente; para ellos, lo que no está en el proceso, no está en el mundo. Y respecto á que los hechos punibles estaban descritos en otros procesos, yo les contestaré, en primer lugar, que lo dudo, y en segundo lugar, que si estaban en otros sumarios, al hacerse el desglose debió desglosarse no sólo lo relativo á la culpabilidad de Ferrer, sino lo relativo á la comprobación de los hechos punibles, de los cuales podía derivarse la repetida culpabilidad. Pero, en fin, para convenir á los dos, les leeré uno de los dieciséis artículos del Código penal militar que hacen referencia á la comprobación del delito, y al leerles este artículo me parece que los he de dejar convencidos.

Art. 420. «El juez instructor practicará las diligencias que conduzcan á la comprobación del delito y de sus circunstancias, aunque el procesado confiese ser su autor desde los primeros momentos.» (Rumores.) Señores, me parece que la cosa es clara. Se incendia ahora una casa en la Carrera de San Jerónimo, pongo por caso, la guardia municipal ó la de Seguridad detiene al autor del incendio; éste confiesa. ¿Creen los señores diputados que basta la confesión del detenido de ser el autor, y el hecho notorio de haber ardiendo la casa para que el proceso esté formado? No. Pues esto es lo que dispone la ley de enjuiciamiento criminal en materia militar; que hasta en el supuesto de ser confeso el autor del delito, se practiquen por el juez todas las diligencias para la comprobación del hecho.

Procedimiento nulo

Pues, señores, ¿cómo es posible que no reconocamos que al no figurar en el proceso Ferrer ninguna diligencia encaminada á la comprobación de los delitos, se ha faltado á la ley, se ha violado esta ley; que falta en el proceso algo necesario, algo esencial é indispensable, y que, por tanto, este procedimiento es nulo, radicalmente nulo, porque imprescindiblemente ha de ser nulo aquello que es contrario á la ley, cuando el precepto legal se refiere á lo necesario y á lo indispensable para que pueda marchar un procedimiento? Ya he demostrado la importancia que tiene la comprobación del delito con relación á poder apreciar los actos personales del supuesto delincuente; pero la comprobación del delito es indispensable además para otra cosa.

Ferrer ha sido condenado por todos los actos de rebeldía ocurridos en Cataluña; por todos los saqueos y por todas las interrupciones telegráficas y de ferrocarriles; pero Ferrer no ha podido ser indagado sobre todo esto, ni sobre algo de esto, y, por consiguiente, Ferrer, dentro de el sumario, no ha sido oído sobre todos estos hechos y sobre todos estos supuestos delitos. Y, ¿dónde habéis visto que se pueda condenar á un hombre por razón de un hecho respecto del cual no ha sido indagado? Pues aquí se da este caso; que como en autos no consta ningún incendio, ningún saqueo, ninguna interrupción telegráfica ni ferroviaria, ni acto concreto alguno de rebeldía, más que alguno que aparece en Premia, pero que no es tal rebeldía militar, resulta que Ferrer ha sido condenado por una serie de hechos punibles, respecto de ninguno de los cuales ha sido indagado, ni por consiguiente oído. Me parece que todo esto es importante.

Pero ahora vais á ver cómo los jueces

no han podido dictar la sentencia con arreglo á la ley. «Art. 586. Constituido el Consejo en sesión secreta, el asesor, cuando á él asista, formulará por escrito y afirmada, su opinión, el Consejo deliberará sobre los hechos y las pruebas que resulten, y determinada la discusión sobre cada uno de los puntos que esté llamado á resolver, procederá á la votación.»

Ahora bien; si el Consejo ha de discutir y resolver sobre cada uno de los hechos y pruebas que resulten, decidme, señores, si puede resolver ó por hechos que sabe de memoria ó por hechos que están en otros procesos, pero de los cuales no hay vestigio ninguno ni consignación ninguna en el sumario ó proceso que tiene á la vista.

De suerte que, lo repito, el proceso Ferrer fué fallado, no en vista de la causa, sino en vista de lo que había fuera de la causa; fué fallado, en cuanto á los hechos origen de la misma, de memoria por parte del Consejo de guerra; y en cuanto á la culpabilidad de Ferrer, fué fallado, en gran parte, por aquel conjunto de antecedentes que están en el juicio de la calle Mayor, de los cuales nos habló aquí extensamente el Sr. La Cierva en una de las tardes anteriores. Total, que Ferrer ha sido condenado, no por el proceso, sino por lo que está fuera del proceso; en cuanto á sus antecedentes, por todos aquellos que nos invocaba el Sr. La Cierva, que no están en el proceso, y en cuantos á los hechos penales, por lo que se decía de público ó por lo que constaba en otros procesos distintos, pero no en el proceso de Ferrer. Y, señores, como en el proceso de Ferrer todos podemos ver que la comprobación de los delitos no existe, es claro que estos delitos el Consejo de guerra ha tenido que ir á buscarlos fuera, y si los ha buscado fuera, la sentencia tiene por base, no lo que está en el proceso, sino lo que está fuera de él. (Muy bien, en los republicanos.)

Yo invito al señor presidente del Consejo de ministros á que medite muy seriamente sobre esto y vea si hay materia ó no hay materia, si hay base ó no hay base para poder estimar que en el proceso Ferrer existen vicios y defectos de carácter esencial, que implican necesariamente la nulidad del mismo, y si, por tanto, es llegado ó no es llegado el caso de ampliar los casos de revisión de que habla el Código de Justicia Militar con un caso: 5.º Procederá también el recurso de revisión cuando en el sumario ó en el plenario se haya faltado á la ley de procedimientos emalgo esencial, á juicio del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

Porque yo creo que este caso de revisión se puede y se debe añadir, tanto por lo que ocurre hoy, como en previsión de lo que pueda ocurrir mañana, pues cuando la jurisdicción de Guerra ha incurrido en estas omisiones hoy, puede reincidir en ellas.

Víctima predestinada

Ahora, señor presidente del Consejo de ministros, antes de dar por terminado el aspecto jurídico del asunto, voy á permitirle llamar la ilustrada atención de su señoría sobre algunas otras cosas que arguyen notoria iniquidad en este procedimiento. Voy á marcar una, que me extraña haya escapado á la perspicacia de mis distinguidos compañeros, y púrdonme que haga resaltar esta omisión.

Yo considero que Ferrer, desde el primer día, fué víctima predestinada al sacrificio, y, aparte de otros datos que expondré en el día de mañana, voy á explicar uno penosamente, á ver si el señor Maura me hace el obsequio de justificar la jurisdicción de Guerra.

Dice el Código de Justicia militar, en su artículo 566, que: «Recogidos los autos del defensor, el juez instructor solicitará la orden para la celebración del Consejo de guerra y la designación de los que deben componerle. De manera, que cuando se han recogido los autos de poder del defensor, se ha de solicitar la autorización ó la orden para celebrar el Consejo de guerra. Esto es terminante.»

Pues oíd, señores diputados; oiga el señor Maura, porque vale la pena. El día 6 de Octubre se entrega la causa al defensor de Ferrer, por veinticuatro horas; el día 8 de Octubre se recoge la causa del defensor de Ferrer; hay dos diligencias que así lo hacen, constar. ¿Qué debía suceder? Pues debía suceder que el día 8 de Octubre el juez instructor solicitara la orden para la celebración del Consejo de guerra de Ferrer. ¿Es esto lo que debía suceder, con arreglo al artículo que se ha leído? Pues bien; examinando las diligencias del plenario, resulta, señores diputados, que entregada la causa el día 6 al defensor y recogida el día 8, dentro de las veinticuatro horas, durante las cuales podía el defensor tener la causa, el día 7 el juez instructor

solicita la orden para reunir el Consejo de guerra, y el día 7 se da la orden en el orden de plaza, señalando el Consejo de guerra para el día 9.

¿Es grave esto? Resulta, señores, que dentro de las veinticuatro horas, durante las cuales el defensor podrá tener la causa, se pidió la orden para el Consejo de guerra. Se pidió esta orden y se otorgó dentro de las veinticuatro horas, cuando el defensor todavía estaba en término para pedir prórroga hasta diez días. De modo que si el defensor pide prórroga, habrían tenido que negársela, ó se habría tenido que dejar sin efecto la orden de plaza señalando el Consejo para el día 9.

Esto tiene una gravedad extraordinaria, porque confirma lo que he dicho antes: que Ferrer estaba destinado al sacrificio desde el día que fué detenido. (Rumores.)

Cuerpo á cuerpo

¡No se ría el Sr. Cierva! (El Sr. CIERVA: Es que estoy emocionado. No quiero que esté emocionado su señoría. ¡Ya se emocionará mañana! (El Sr. CIERVA pronuncia palabras que no se oyen). Mañana hablaremos de la cuestión política. (El Sr. CIERVA pronuncia frases que no se entienden).

Me parece, Sr. Cierva, que durante dos años le he dejado á su señoría tranquilo, á pesar de que su señoría constó conmigo actos que ni cuadrar al ministro, ni cuadrar al caballero. (Muy bien, en la minoría republicana. Rumores en los conservadores).

(El Sr. CIERVA protesta.) (El Sr. PRESIDENTE: Sr. Sol y Ortega: la presidencia no ha oído sus palabras y le ruego que se retire).

El Sr. SOL Y ORTEGA: Pues qué, ¿es algún agravio llamar caballero al señor La Cierva? (El Sr. CIERVA pronuncia palabras que no se oyen). Pregunta yo si es algún agravio llamar caballero á su señoría, y lo decía dirigiéndome á la presidencia, que me pedía explicaciones y aun que retirara las palabras. (El Sr. CIERVA pronuncia palabras que no se entienden). Yo lo único que he hecho es calificar un acto del señor La Cierva, como su señoría calificó actos míos, llamándome incluso incendiario.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego al señor Sol y Ortega que no ofenda á nadie.

El Sr. SOL Y ORTEGA: No; yo no quiero ofender á nadie; procuro únicamente colocarme á la altura de mis adversarios. (El Sr. CIERVA: Cuantos hechos se me atribuyen son falsos). Será falso, pero el caso es que yo lo padezco. Su señoría explicará su conducta si lo tiene por conveniente. Si no la quiere explicar, á mí me tiene sin cuidado. Poco me importa que sea falso ó verdad porque considero á su señoría capaz de hacer lo que se hizo conmigo. (El señor CIERVA: Y yo también). Lo que iba diciendo tiene mucha importancia, pero mucha; porque después de lo que ocurrió, cabe sospechar que si el capitán defensor Gálcezar no pidió prórroga de las veinticuatro horas, fué porque sabía que no se la habían de conceder; porque es claro que el hecho de publicarse la orden de plaza el día 7, indicaba ya cual era la resolución del capitán general de celebrarlo el Consejo el día 9 á todo trance. Repito que esto tiene mucha importancia y mucha gravedad y, si llega el caso de que lo discutamos, ya lo verán sus señorías.

Señor presidente, yo agradecería á su señoría que dejáramos aquí el discurso para continuar mañana.

El PRESIDENTE: Falta una hora para terminar los reglamentarios. Si su señoría necesita descansar, tendrá mucho gusto en concedérselo.

El Sr. SOL Y ORTEGA: No, señor presidente, yo no puedo seguir. Si su señoría no quiere acceder á mi ruego, aquí doy por terminado mi discurso, y ocurre lo que quiera. (Muy bien, en la minoría republicana).

Infracciones legales

Declaayer que según la ley procesal, el juez instructor debía solicitar la orden de reunión del Consejo después de haber recogido los autos del defensor, y que, por consiguiente, debió solicitar esa orden el 8 de Octubre, día en que aquellos autos fueron recogidos; y agregaba que, contraviniendo ese precepto legal, había pedido la referida orden el día 7, cuando todavía estaban los autos en poder del defensor, cuando iban transcurriendo las veinticuatro horas de plazo ó del término que á éste se había concedido, y cuando, á mayor abundamiento, podía el propio defensor pedir prórroga por diez días del término que se le había otorgado. Agregó que pedida esa orden el 7, fué otorgado el mismo día, señalándose la reunión del Consejo de guerra para el día 9, y después de consignar todo esto, hice algunos comentarios, pero no todos, porque precisamente se suspendió la sesión cuando iba á hacer la consideración más fundamental que se deriva de esta infracción legal á que vengo refiriéndome.

Examinando todo esto que acabo de referir, he llegado á adquirir la convicción de que esta infracción legal, de que el pedir la orden el día 7 de Octubre y el celebrarse el Consejo el día 9 fué debido pura y simplemente al propósito de fusi-

Para fiestas de Mayo

Gran rebaja de precios en los acreditados Almacenes de Calzado EL SIGLO XX y BOTA DE ORO, desde el día 22 de Marzo, hasta las próximas fiestas del mes de Mayo.

Se han recibido importantes remesas de calzado, entre ellas las de última novedad en zapatos de dónbola negra, tacón militar y los de tacón Luis XV que se dan más baratos que en fábrica; á 9 pesetas par.

PARA BAILES

También se han recibido los Zapatos de raso blanco para señoras y señoritas y de charol para caballeros, y muchos miles de pares más en infinidad de clases, pues son los únicos Almacenes que mejores surtidos están y que más existencias tienen de todos los de la Provincia, los que no tienen rival ni en la hechura de sus calzados ni menos en sus precios.

EL SIGLO XX-Alfonso XIII, núm. 10.
Santa Cruz de Tenerife.

ENFERMOS DEL ESTOMAGO

El agua mineral de EVIAN-LES-BAINS es un remedio infalible para sus dolencias. Probadla una sola vez.

Únicos importadores:

CAULFIEL & SONS

lar á Francisco Ferrer antes del día 15 de Octubre, fecha en la que se reúnan las Cortes, y váis á verlo.

Se pide el orden el día 7, se otorga el mismo día, y se señala el Consejo para el día 9, que era sábado; el día siguiente, domingo, era día inhábil. Si no hubiese pedido el orden el día 7, si se hubiese pedido el día 8, el Consejo no se hubiera podido celebrar hasta el lunes 11, y de celebrarse el Consejo ese día, Ferrer no hubiera podido ser ejecutado hasta el día 15, fecha de la apertura de Cortes. Y si no, seguidme un momento. Se celebra el Consejo el día 9, y, atropellando términos fechas y diligencias, se ejecuta á Ferrer el día 13. Pues si en vez de celebrar el Consejo el día 9, que era sábado, se hubiera celebrado el 11, que era lunes, atropellando fechas, diligencias y demás trámites, habría habido que fusilarle el 15, fecha de la apertura de las Cortes.

¿Es esto claro? ¿Es esto grave? Yo, señores, lo reputo tan grave, como que si hubiera llegado el día 15 es muy posible que Ferrer no hubiera podido ser fusilado el día 13, como se hizo, con la intervención de las Cortes, todavía gozara de los derechos y los privilegios de la vida. Ya lo hubiéramos visto; habríamos visto si el Gobierno se atrevía á fusilar á Ferrer por la mañana y á abrir las Cortes por la tarde.

De todos modos, conste que si se le fusiló el día 13 fué merced á un abuso, merced á una infracción de ley, merced á haber sido atropellado un artículo de la ley procesal, merced á haberse cometido un hecho que implica responsabilidad por parte de todos los que en el mismo intervinieron; pero no una responsabilidad ilusoria, no una responsabilidad química, sino una responsabilidad de las que están perfectamente determinadas en todos los Códigos criminales.

Señor Presidente del Consejo: Cuando á las deficiencias que apunté ayer se unen estas otras graves deficiencias procesales que apunté hoy, y cuando de estas deficiencias procesales deriva tal vez el que Ferrer no goce al presente de los privilegios y de los derechos de la vida, es menester que ese Gobierno, que no tuvo arte ni parte en todo aquello, lo examine muy serena, muy imparcial y muy lealmente, y vea, no de pedir ó exigir responsabilidades, porque ya sé que, desgraciadamente, en nuestro país el Código penal tiene muchos burladores cuando los culpables son de cierta categoría; pero ya que no exigir esas responsabilidades, hacer algo que sea justicia ó que, por lo menos, parezca justicia; ya que no seamos justos, procuremos parecerlo; y, señores, la cosa es de bastante buelto; y de bastante gravedad para que el Gobierno, en primer término, se ocupe y se preocupe de ella.

Candidatura patriótica

La "Unión" proclama al señor Vicenti.

Según habíamos anunciado, ayer tarde volvió á reunirse la Junta de Unión Patriótica para tomar acuerdos definitivos sobre la candidatura que presentará dicha colectividad en la próxima elección de diputado á Cortes por esta Circunscripción.

Asistieron á este solemne acto representantes de todas las fuerzas políticas que integran la Unión, tanto de esta Capital como de los principales pueblos de la isla.

A la reunión concurrió también el ex-alcalde señor Schwartz, que acaba de regresar de Madrid, por lo que había gran interés en conocer sus impresiones sobre los asuntos palpitantes.

La Unión deliberó extensamente sobre la cuestión electoral, demostrando todos los congregados una gran alteza de miras al tratar de este asunto, que tanta trascendencia tiene para Tenerife.

Reinó perfecta unanimidad de criterio respecto á la conveniencia de interpretar fielmente los deseos del país, para que el representante que se elija sea digno de la confianza de todos y de la delicada misión que va á desempeñar en las críticas circunstancias presentes.

Respondiendo á este criterio la Unión acordó proclamar la candidatura del ilustre Director de El Liberal D. Alfredo Vicenti, que tantos aplausos se ha conquistado por sus valiosos servicios á la causa de Tenerife.

Inmediatamente se comunicó este acuerdo á nuestros representantes en Madrid, al Sr. Vicenti y al Presidente de la Asociación de la Prensa Sr. Moya.

Al conocerse ayer tarde el fallo de la Unión Patriótica, se produjo gran entusiasmo, observándose en tertulias y corrillos el júbilo que la grata noticia había producido.

Por demás está decir cuanto celebramos el acuerdo de la Unión, que una vez más se ha hecho dig-

na de la alta representación política y popular que ostenta.

En vista de la actitud patriótica de todos los partidos políticos, que consideran suicida una lucha electoral en estos momentos, créese seguro que el candidato de la Unión será proclamado con arreglo al artículo 29 de la nueva Ley electoral.

Creemos que no surgirá ningún inconveniente para llegar á este resultado, que en las actuales circunstancias es el único que la sensez y el patriotismo aconsejan.

Lo contrario sería defraudar los afanes y esperanzas del país, y merecería la censura de todos.

Además, hay una razón suprema que aconseja hacer la proclamación. Anunciada la apertura de las Cortes para el día 8, según nos comunica nuestro corresponsal, y debiendo presentarse en ese día el proyecto de Canarias, el nuevo diputado de Tenerife no podría asistir á las primeras sesiones del Congreso de verificarse la elección el día 29.

Tenemos, pues, la convicción de que ante el interés supremo de Tenerife se, prescindirá de toda clase de pasiones políticas, para inspirarse solamente en el amor á la patria, que está por encima de nuestras divergencias familiares.

¡AHORA!

Siempre fué parco en elogiar, porque pocas veces hallé motivo para hacerlo injusticia.

Por esto, hoy, que se ha presentado la ocasión, quiero felicitar calorosamente á todos los diputados republicanos que han intervenido en el debate del proceso Ferrer, y decirles:

«Así se lucha, así se corresponde á la confianza del pueblo, así se trabaja por la venida de la República.

No me equivoqué al pensar que este momento era el oportuno para olvidar diferencias y perdonar agravios.»

Ahora sólo falta completar la obra. Y la obra se completará si se convoca al pueblo á un mitin, que no se pareciera á ninguno de los infinitos que hemos celebrado; mitin que sorprenderá por lo inverosímil: «un mitin en que nadie hablase».

Una tribuna amplia, donde estuvieran todos, «absolutamente todos», los diputados republicanos y el socialista, y que se confundieran en un común abrazo ante el pueblo: No se necesitaba más.

Esto sellaría la unión definitiva... Esto enterraría el pasado... Esto levantaría el espíritu de todos... Esto haría temblar á los monárquicos... Esto abriría los pechos á la esperanza... Esto nos rehabilitaría ante los extraños... Esto enloquecería de entusiasmo á los propios... Esto sería digno de nosotros, porque sería grande...

Sólo de pensar en que esto pudiera ocurrir, siento dentro de mí algo tan extraño, que me figuro tener delante á cuantos he combatido porque no se unían, y que los abrazo y les digo luego:

«¡Perdonadme! Y ahora... ¡A salvar juntos á España!»

José NAKENS.

Sucesos

Los progresos de las ciencias

En el pueblo de San Lorenzo ha detenido la guardia civil á la vecina María Jiménez, como autora del hurto de dos kilos de alambre del teléfono, que aquella se llevó creyendo que con eso de la telefonía sin hilos ya el alambre no haría falta.

Precocidad

Tres niños de corta edad quisieron llevar á la práctica aquellas sublimes enseñanzas del inmortal Caco y ensañancho, á eso de las diez, penetraron, con todo el sigilo necesario en estos casos, en una

casa de la calle de Jesús Nazareno.

Buscaron algo que mereciese la pena de la visita y se llevaron 14 pesetas, á falta de mayor cantidad que justificase tal hazaña.

Con ellas se fueron á una venta de la calle de Miraflores y aquí se divirtieron de lo lindo, terminando con sustraer un mazo de tabacos y un vaso.

¡Angelitos!

A los agricultores

La Casa Figuerola hace los estudios con el aparato automático descubridor de aguas desde hoy al 30, que saldrá para la Península el técnico, á 150 pesetas, garantizando con dicha cantidad los trabajos.

El aparato garantiza su exactitud por sí propio, con las varias corrientes de aguas alumbradas en la Península y en esta Isla.

Hotel Bicicleta de 9 á 12, señor Navarro.

LO DE CANILLAS

Un pueblo que proclama la República

Alcalde imprudente.—Combate entre los civiles y el pueblo.—Un cabo herido.—Dos paisanos muertos y otros graves.

Canillas de Aceituno es un pueblo del partido judicial de Vélez Málaga y está situado en la falda de Sierra Tejea.

Tiene 2532 habitantes y 1111 edificios y su terreno es en su mayoría montuoso.

En este pueblo desde hace más de veinte años existe el mismo alcalde, que siempre ha hecho una política personal y detenida.

La mala administración ha hecho que la miseria se enseñorease del pueblo y que emigraran muchos vecinos, pues pasan de mil los que se han ido en pocos años.

Los sucesos se han desarrollado por haberse presentado en el domicilio del propietario José Roca un agente ejecutivo del Ayuntamiento á practicar un embargo.

Parece que Roca se hallaba ausente y, no obstante, el agente le embargó todos los bienes semovientes, alegando que debía algunas cantidades por Consumos.

Enterado el vecindario de tal injusticia y creyendo que se trataba exclusivamente de una venganza del alcalde, se presentó en el Ayuntamiento, llevando al frente á José Roca, con objeto de reclamar la devolución de los semovientes.

Ante la actitud del vecindario el alcalde avisó á la guardia civil, ordenándole que ocupasen el balcón del Ayuntamiento para que hiciesen fuego.

Los civiles obedecieron, haciendo varias descargas sin previa intimación, matando á dos vecinos é hiriendo gravemente á otros siete.

Antes de estos sucesos Roca visitó al alcalde, reclamándole sus bienes, embargados injustamente, que eran siete cerdos.

El alcalde, además de desatenderle, trató de matarle á detener y entonces surgió el motín.

La mayoría del vecindario se congregó en la plaza protestando y gritando.

Una comisión pasó á conferenciar con el alcalde y mientras se celebraba la entrevista llegaron los civiles, intentando disolver los grupos sin lograrlo, porque los vecinos se negaban á cumplir las órdenes.

Ante esta negativa, los guardias cargaron contra el pueblo, trabándose una lucha empeñada entre la fuerza pública y el vecindario.

Los guardias civiles hicieron dos disparos de máuser, matando á dos personas que se encontraban en el portal de enfrente, y establíse una lucha entre los paisanos y los guardias, en la que se dispararon varios tiros.

El cabo de la guardia civil, Francisco Puertas y Jiménez, que estuvo disparando desde la puerta del cuartel, fué herido también y se halla mori-

JOSE TORRES HERRERA

Imeldo Serís 95, 97 y 99

Ultramarinos del Reino y Extranjeros.—Cereales de todas clases.
Paja trillada.—Carbón COK y vegetal.

LA GRAN ECONOMÍA

Extenso surtido de cocinas extranjeras perfeccionadas para carbón COK, incluso para planchas con horno y calentadores de agua.

bundo. Tiene varias lesiones de palo y 19 postas en el pecho.

Los guardias hicieron 17 disparos y sufrieron muchos también, pues el portal presenta 24 señales de postas. Ignórase el número de detenidos; pero se sabe que son muchos.

En Vélez deténfase á todos cuantos llegaban de Canillas.

No es cierto que el alcalde del pueblo sea republicano; es conservador.

El capitán Moreno, del regimiento de Extremadura, ha sido nombrado juez instructor militar de los sucesos.

NOTICIAS

El Tiempo. 19 de Abril 1911.

Propiamente de primavera, despejado ó con pocas nubes y de grata temperatura, soplando brisas moderadas de los cuadrantes del N.

La máxima fué 19.8 y 16.2 la mínima (67.4 y 61.2 Fahrenheit).

El barómetro se mantiene firme unos cuantos milímetros por encima de la media anual.

Según nos comunican de la Palma, hoy llegará á esta Capital en el Pío IX el distinguido orador y literato palmero D. Manuel Fernández Cabrera, que en la isla de Cuba ha hecho notables campañas en la prensa y en la tribuna á favor de la Asociación Canaria, en cuya colectividad cuenta con generales simpatías.

Varios periodistas de la Palma obsequiaron al Sr. Fernández con un almuerzo íntimo, en cuya fiesta reinó gran cordialidad, haciéndose votos porque el distinguido paisano conquiste nuevos triunfos.

Enviamos al ilustrado compañero nuestra más cordial salutación.

Procedente del Ferrol llegó ayer á nuestro puerto la fragata española *Nautilus*, escuela de guardias marinos, la cual se dirige á las Antillas.

A su distinguido comandante, jefes, oficiales y demás tripulación enviamos un afectuoso saludo de bienvenida.

Ha fallecido en esta Capital doña Josefa Bonilla, cuyo sepelio se verificará á las 9 de la mañana de hoy.

También ha dejado de existir en esta Capital la preciosa niña Cecilia Díaz de Losada.

A las doloridas familias enviamos nuestro pésame.

Ha sido autorizada la estafeta de correos de Ceuta, para el cambio de paquetes postales con la Administración de correos de España en Tánger y con las oficinas actualmente facultadas para el mismo servicio en Canarias.

Leemos en el *Diario de Tenerife* que por noticias particulares se sabe que la escuadra del Uruguay saldrá para Europa en el próximo mes de Mayo y que á su regreso es probable que haga escala en este puerto.

Ha sido nombrado ayudante de marina de esta Comandancia el teniente de navío D. José María Estanga.

En la prensa de Madrid leemos que se halla restablecido de la afección gripal que le retuvo en cama varios días, nuestro paisano el senador por esta provincia D. Juan García del Castillo, conde de Belaserra.

Procedente de Las Palmas llegó anoche en el vapor *Manuel Calvo* nuestro ilustrado correligionario D. Federico Doreste Betancor, Perito industrial, quien ha traído consigo el aparato automático descubridor de agua de los Sres. Atauñiel y C., que pone á disposición de los señores Agricultores de esta isla.

Para toda clase de informes y detalles dirigirse á D. José Franchy Socas único

representante en esta isla para este objeto. Alfonso XIII núm. 70.

Reciba el Sr. Doreste nuestro saludo.

Anoche contrajo matrimonio en esta Capital la distinguida señora doña Herdógenes Ravina y Morales con el abogado de este colegio D. Virgilio Ghirlanda y Foronda.

La ceremonia se verificó en casa de los padres de la novia, asistiendo numerosas amistades de los contrayentes, los cuales marcharon anoche á la Laguna.

Les deseamos toda clase de felicidades.

Anuncio.—La Empresa de automóviles de Camacho's, pone en conocimiento del público, que desde hoy se vuelve á reanudar el servicio de coches automóviles que esta empresa tenía á las 4.45 de la tarde desde Tacoronte á Garachico y que fué suspendido por falta de viajeros.

Coche. Se vende un carri-coche arneces para una caballera.

Carro. Se vende uno para repartir pan.

Casa. Se alquila una de mejorables condiciones en la calle de Pórtier núm. 46.—Informes: Serrano núm. 37.

Se vende La balandra nombrada Andrea, anclada en el Puerto de Las Palmas.—Darán razón en las oficinas de los Señores Pyras Limited.—Marina núm. 1, en Santa Cruz de Tenerife y Venegas 18, en Las Palmas.

ALQUILA un salón propio para depósito, en la calle de Jesús Nazareno núm. 5.

Informarán Pulido, 21.

VENTA DE CASAS.—En condiciones ventajosas se realizan las casas números 19 y 21 de la calle de San Felipe Nery, la número 8 de la calle de la Luna y las marcadas con los números 72 y 76 en la calle del Pilar, de esta Capital.

Para informes y ofertas dirigirse á D. Manuel Santaella, Corredor de Comercio.

DR. GONZALEZ-GRANDA

SIFILÓGRAFO Y CIRUJANO GENERAL

CON PATENTE N.º 1.º

Aplica el 606 en todos los casos en que está indicado y practica toda clase de operaciones.

Consultas de 2 á 4 de la tarde. Hotel Colón, Alfonso XIII, número 39.

Globulógeno

Garantizamos su éxito en la anemia clorosis, inapetencia, debilidad general y dolores y desarreglos menstruales; en la tuberculosis mejora notablemente el estado general y hace aumentar de peso.

De venta: Farmacia de L. Martín Espino.—Norte 7.—Tenerife.

Vinos blancos de Lanzarote

Dirigirse á Sucesores de Pedro M. Rosales en Arrecife (Lanzarote).

También servimos pedidos de vinagre blanco barato.

Nueva lechería

Se ha establecido una montada con todos los adelantos modernos, y en inmejorables condiciones higiénicas, en la calle de Serrano número, 22, en el local conocido por

La puerta del Sol. No dejéis de visitar esta nueva lechería.

Folleto de LA PRENSA (12)

Roger Laroque

Traducción española

por JULIO MARY

Se levantó, aproximó su silla á la mesa del Comisario de Policía, se volvió á sentar, y en tono muy bajo dijo: —Era ayer noche, á cosa de las once y media; yo no estaba acostada. La señora había esperado al señor hasta las ocho, para comer, y viendo que no veían comió. Después, la seño-

ra se retiró á su habitación con su hija. Generalmente, la niña se acuesta á eso de las nueve, pero ayer, no sé por qué, la señora la retuvo en su compañía; á las once y media la señora la llamó; entré y estaban ambas en el balcón, sin duda esperando al señor; como la noche era muy hermosa y la luna muy clara, la señora había estado sin luz; me mandó que encendiera la lamparilla; en aquel mismo instante, Susana se inclinó hacia fuera del balcón, gritando: ¡Papá! ¡papá! Acababa de percibir al señor. Y la señora también, porque oí que decía: Roger, ¿por qué te has retrasado tanto? Estábamos muy inquietas.

El señor Lacroix escuchaba con la mayor atención y tomaba notas sin mirar á Victoria, con el objeto de no turbarla. Como ésta se interrumpió en su narración, él le dijo con mucha dulzura:

—Continúa, hija mía. Eso no

puede ser todo lo que tenéis que decirme.

—No... desgraciadamente no... La señora y la señorita no se fijaron en mí, y miraban siempre al señor Laroque en la calle. Yo me ocupaba en encender la lamparilla y mudar el cubre-cama del lecho. De pronto Susana dijo: ¡Toma, papá va á casa del vecino! Pasaron uno ó dos minutos, durante los cuales no se oyó nada; yo me fuí á proximar á la señora para preguntarle si tenía necesidad de mí, cuando me detuve... Un tiro de pistola la acababa de sonar en el espacio.

allí enfrente; y la señora, dió un gran grito, grito que recordará toda mi vida, por lo desgarrador, se había metido en su cuarto diciendo: ¡Rogel... ¡é!... ¡esto es horrible!

El señor Lacroix tuvo un ligero estremecimiento en la mano; dejó la pluma, y sin duda para recobrar su sangre fría y para tener tiempo de vencer su emoción. lió un cigarrillo.

—Entonces, señor, tuve tanto miedo que quise marcharme... y al retroceder vi á la señora, pálida, temblorosa, que había tomado á su hija en brazos y la estrechaba fuertemente, habiéndola al oído y acariciándola... y Susana contestaba...

—¿Qué se decía?

—¡Ah, señor! Nada he oído, pero estaban ambas en un desorden inexplicable... tan espantadas, que se estremecían sus cuerpos... y la señora debió haber olvidado mi presencia allí, porque cuando me apercibí de pronto, pareció más sobresaltada.

—He ahí que eso es muy extraño... y muy grave... murmuró el señor Lacroix

—El resto, señor, ya lo sabéis; os lo he dicho en la quinta, cuando me habéis interrogado. La señora pretendió que no había oído el tiro de pistola, diciéndome que estaba loca... y me hizo salir de la habitación.

El señor Lacroix reflexionó algu-

nos minutos; estaba tan absorto, que se había olvidado de encender su cigarro, al cual daba vueltas entre sus labios.

—¿El señor Laroque entró mucho después?

—Próximamente un cuarto de hora.

—¿Habló á su mujer?

—No; fue directamente á su cuarto... Pero

Y la muchacha vaciló.

—Habló, hija mía, no omitáis ningún detalle...

—En toda la noche no se acostó el señor Laroque...

—¿Estáis segura?

—¡Caramba! y tan segura; lo he notado esta mañana al ir á hacer la limpieza de su cuarto...

—¿Y la señora Laroque?

—Juraría que tampoco se ha acostado, aunque su cama estaba deshecha, pero sin señales del cuerpo, y sin

el calor de costumbre... y como eso no es lógico, presumo que esta mañana la señora habrá, por su mano, deshecho la cama, para que yo no lo notase.

[En cuanto á Susana, estaba tan pálida y fatigada... el señor ya la ha visto... y puede afirmarse que la pobre niña no ha dormido nada. Ahora, señor, ya lo he dicho todo; ya sabéis tanto como yo. ¿Puedo retirarme? —Sí, podéis, pero estad dispuesta á presentarnos al primer llamamiento de la Justicia...

—Después de lo que ha pasado, después de lo que acabo de contaros, me será imposible volver al servicio de mi señora. Voy á la quinta á buscar mis efectos, me despediré de mi señora y esperando que me encontraréis colocación, como me habéis prometido, me quedaré en casa de mi hermana, que vive en el boulevard Ornano, 146; tomad nota.

—¿Es allí á donde debo escribirlo, cuando os necesite?

== POR CABLE ==

De nuestro corresponsal en Madrid

Regreso de D. Alfonso

Madrid 19 (20'40). Hoy ha regresado don Alfonso de su viaje a Burdeos. Viene muy satisfecho de la buena acogida que le han dispensado los franceses.

Lo de Marruecos

Son gravísimas las noticias que se reciben de Tánger con respecto a la situación de Fez. Hay noticias muy contradictorias en cuanto a Muley Hafid, pues mientras unos le suponen destronado, otros le creen en poder de los rebeldes, debiéndose a esto la retirada de los caídos.

Lo cierto es que para los habitantes de Fez se hace imposible resistir el cerco por más tiempo y que de un momento a otro caerá la plaza en poder de los insurgentes.

Siguen los preparativos

Continúan los preparativos bélicos, contrastando esto con las palabras del presidente del Consejo que asegura no haber motivo para la intervención.

Los alarmistas

Canalejas dice que es injustificada la campaña de los alarmistas propalando noticias que carecen de absoluto fundamento.

Añade que el gobierno no tiene interés en ocultar nada al país y que éste sabrá con tiempo todo cuanto se haga con respecto a Marruecos.

Medida preventiva

Se insiste en que el gobierno ha hecho indicaciones a la Compañía Trasatlántica a fin de que ésta pueda disponer en un momento dado de buques suficientes para transportar 12 mil hombres a Marruecos.

Lo que hace Francia

También en Francia se hacen grandes preparativos militares, haciendo esto creer que la intervención no tardará mucho días y que la campaña será duradera.

La huelga de albañiles

La huelga de albañiles ha mejorado de aspecto durante las últimas 24 horas.

Créese en la pronta solución para lo que ya están en vías de acuerdo patronos y obreros.

Estos piden la jornada máxima de ocho horas y que en las obras no sean admitidos más que obreros asociados.

Consejo de ministros

Esta tarde se ha celebrado Consejo de ministros, que ha revestido gran importancia por los asuntos internacionales que han pendientes.

Apertura de las Cortes

El Consejo se ocupó de la reapertura de las Cortes acordando que en vez de la fecha del primero de Mayo, que se aseguraba se había fijado anteriormente, fuese la del día 8 la destinada a verificar aquel acto.

Comunicación de Francia

También se ocupó el Consejo de una comunicación oficial de Francia dando cuenta del envío de tropas al Chaufá.

Por cuenta del Estado

Examinado en el Consejo el expediente del abastecimiento de aguas en Barcelona se acordó que este servicio se haga por cuenta del Estado. Coméntase.

La cuestión canaria

Durante los últimos días se

han celebrado varias conferencias entre los defensores de Tenerife y el señor Canalejas.

Estos hicieron ver al presidente del Consejo la inconveniencia del proyecto en sentido divisionista, demostrándole que no responde a ninguna necesidad y que es contrario a los deseos del Archipiélago.

El señor Canalejas ha prometido neutralidad, manifestando a los visitantes que él ansía una solución de concordia para que no haya lugar a nuevas reclamaciones por parte de nadie.

Buenas impresiones

Las personas que han hablado con el presidente del Consejo sobre la cuestión canaria han recogido buenas impresiones.

En pocos días dicen que ha cambiado totalmente este asunto.

La colonia tinerfeña ha recibido con júbilo estas noticias.

Nuevas orientaciones

Insístese en que al proyecto de reformas administrativas se imprimirán nuevas orientaciones, desapareciendo de él el intento divisionista.

Desconócese el nuevo giro que se dará al proyecto.

Preocupación del Gobierno

El señor Canalejas no oculta su preocupación por la actitud de Tenerife en este asunto, afirmándose que esto ha sido lo que le ha hecho variar de opinión.

Weyler y el problema canario

Cónstase que el general Weyler es contrario a la división de la provincia.

El marqués de Tenerife se opondrá resueltamente a que se lleve a efecto la pretendida reforma.

La califica de perturbadora.

Conferencia con D. Alfonso

El general Weyler ha celebrado una extensa conferencia con el rey en la que trató casi exclusivamente de la cuestión canaria.

Durante la entrevista hizo ver a D. Alfonso lo perjudicial que sería para la nación dividir la provincia de Canarias.

Expúsole claramente los propósitos de León y Castillo culpando a éste de agitar las pasiones (textual).

Considérase esta entrevista como un acto trascendentalísimo para el porvenir del Archipiélago.

Fallières en Túnez

Telegrafian de Túnez que ha llegado el presidente de la República francesa.

Los agasajos de que fué objeto exceden a toda ponderación.

Celebróse un banquete en su honor, ocupando uno de los principales puestos el comandante del crucero español «Cataluña».

Cambios

Londres	27'44
París	8'45
Interior 4%	83'90
Amortizable 4%	92'25
Amortizable 5%	101'70

CÁNOVAS.

Se alquila ó se vende la casa núm. 62 de la calle de San Juan, en La Laguna. Informarán, Juan de Vera, 12.

+ LA FUNERARIA

Gran rebaja de precios

Por 90 Pts. entierros de 1.^a, féretros, capilla ardiente, diligencias y coche con cargadores.
Por 60 Pts. entierros de 2.^a, féretros, capilla ardiente, diligencias y coche con cargadores.
Por 40 Pts. entierros de 3.^a, féretros, capilla ardiente, diligencias y coche con cargadores.
Hay féretros para adultos desde 15 pts. en adelante y para niños 3
Inmenso surtido en féretros y mortajas para niños a precios baratísimos.

Gran rebaja en los féretros Imperiales

Se hacen traslados de cadáveres del interior a la mita de precio que antes. También se hacen féretros para embalsamar, cajas para restos, cruces y todas las diligencias necesarias para cualquier clase de traslados en esta Capital y en el interior de la Isla.
No se practique ninguna diligencia fúnebre sin antes dirigirse a esta Casa.
Imeldo Serís 108. Teléfono 422

NEROLINA:

Remedio milagroso contra los catarros y toda clase de dolores.

CALMA EN CINCO MINUTOS el más fuerte dolor de muelas, dolor de cabeza, neuralgia, reuma agudo, etc.

Es un poderoso abortivo del catarro y se garantiza que tomándolo a tiempo, ó sea antes de que se haya generalizado, curará en veinticuatro horas.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Caja con un sello 0'25. Caja con 5 sellos, 1 peseta.

Para pedidos dirigirse a HERIBERTO DÍAZ.
Santa Cruz de Tenerife, calle X n.º 5.

SE VENDE

En la Laguna el Café 'Inglaterra'

PARA INFORMES:
Dirijirse a D. Pedro Peraza en el "Hotel Agüere."

La pintura **Diamante** ahorra tiempo, dinero y salud.

Motores auxiliares

para barcos de vela

Para presupuestos y demás informes dirigirse a los señores Blandy, Brothers y Cia., Las Palmas.

Miller Wolfson & Co.

BANQUEROS

EDUARDO COBIAN 3
SANTA CRUZ de TENERIFE

Nicolás Dehesa

BANCA Y CAMBIO

Alfonso XIII, 64

COMPRA CHEQUES Y LETRAS.
EMITE GIROS SOBRE TODOS LOS PAISES.
PAGOS TELEGRÁFICOS.
CARTAS DE CRÉDITOS.
DESCUENTOS Y COBROS.
CAMBIOS Y TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS.

Muebles, muebles, muebles!!!

Se venden los siguientes artículos. Una magnífica bandeja de plata.
Varios adornos de china.
Bufete antiguo de roble.
Varios muebles de sala y dormitorio.
Un elegante reloj de pared.
37. Calle de Numancia.

Doctor Secchi

Medicina interna y Cirujía general. Partos y enfermedades de los niños.
Continuará aplicando **SIN DOLOR ALGUNO** el **606** en los casos en que esté indicado.
Consultas, de 12 a 2. Imeldo Serís, 10. Teléfono 296.
Imprenta de LA PRENSA.

Semillas de HORTALIZAS

Calidad reconocida y apreciada, grandes rendimientos para las personas que se dedican a este negocio.
Competencias en precios.
Para pedidos informará en esta plaza D. Arturo Richardson, Teléfono, 108.
Nota.—Se sirve cualquier encargo en toda clase de árboles frutales, lo mismo que semillas de flores.

Se vende un magnífico solar frente a la «Cruz del Señor». Informes calle de Ferrer número 13.

HIGIENE DE LA BOCA

ELIXIR ALCODENTAL

Marca E. S. A.

DE LA UNION ALCOLERA

—Española—
Frasco: UNA PESETA.

Dentrífico incomparable para la conservación de la dentadura y desinfección y limpieza de la boca, compuesto de antisépticos poderosos y de esencias naturales puras, según análisis del Laboratorio Municipal de Madrid.

DE VENTA

Camisería NEW ENGLAND, Plaza de la Constitución 3.—Teléfono número 201.
Agua de Colonia superior: 3 pesetas litro.
Ron Quina: 2 pesetas cincuenta céntimos medio litro.

¿Quiere usted lo mejor?

TENEMOS LO QUE USTED QUIERE.

El Whisky BUCHANAN'S

REPRESENTANTES: KUHNER HENDERSON & Co.

Bazar Tenerife

El mayor surtido en muebles de todas clases. Artículos de fantasía propios para regalos, verdadera exposición.
Gran variedad en postales, gramófonos, aparatos eléctricos, pianos, etc.
Infinidad de artículos.
Sección de platería y joyería.
Fábrica de somniers y colchones de crin, lana, pluma y miraguano.
48. ALFONSO XIII. 48. ESQUINA A TEOBALDO PÓWER. TORIBIO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ.

Farmacia del Licdo. Bernabé Rodríguez

Especialidades farmacéuticas, Ortopedia, Aguas minero medicinales, Específicos nacionales y extranjeros. Se hacen toda clase de análisis químicos y bacteriológicos. Se compran flores y hierbas aromáticas, propias para la Farmacia.
Consulta médica gratis para los pobres, todos los días de 1 a 3 de la tarde.
Se vende el famoso preparado **SALVARSAN 6 606**.
20, CRUZ VERDE, 20.—TELÉFONO 135.

Le Printemps

GRANDES ALMACENES DE TEJIDOS Y NOVEDADES

9, San Francisco, 9

ABRIGOS PARA SEÑORAS

A los Grandes Almacenes de Tejidos y Novedades **LE PRINTEMPS** acaba de llegar la gran especialidad de esta casa: ABRIGOS para señora, últimos modelos de París, en lanas y sedas.
Además, una extensa colección de trajes de tul bordado, blusas, echarpes, etc. y cuanto la gran moda exige para vestir con elegancia y distinción.
NOTA IMPORTANTE.—Esta casa es la única en la Provincia que cuenta con un hábil peluquero parisién para Señoras, confección de toda clase de postizos, tintes Broux, etc. Se pasa a domicilio con aviso.

LE PRINTEMPS

SAN FRANCISCO, 9. C. GARCÍA DORTA

GALLETAS

Pat-a-Cake, Golden-Puff, Teddy-Bear y Jam-Roll.

Son de la acreditada casa de Peek Frean & Co., Ltd., que es la mejor garantía.—REPRESENTANTES: **Kuhner Henderson & Co.**

Ya llegó el Restaurador de la Salud

Considerado por miles de Consumidores como el remedio de familias mejor y más barato en todo el mundo.
De venta establecimiento de don Antonio Vandewalle.—Alfonso XIII 87 y casa del único Agente **Nicolás R. Salas Porlier 40.**

La Notaría del Doctor don Hipólito González Rebollar,

sucesor en el cargo de Don Lázaro Sánche Rivero y Don Agustín Delgado, se ha establecido en la vecina CIUDAD DE LA LAGUNA, calle de Herradores n.º 49.

Materiales para empaque de frutos

IMPORTADOS DIRECTAMENTE DE LOS PAISES PRODUCTORES

Todos los materiales que se emplean en el empaquetado de

Plátanos, Tomates y Patatas

se encuentran a precios ventajosos en los grandes depósitos que tiene la casa

ALFRED WILLIAMS

Santa Cruz de Tenerife

y Las Palmas

ESTA CASA SE ENCARGA TAMBIÉN DE EMBARCAR DIRECTAMENTE DEL EXTRANJERO LOS MATERIALES QUE SE LE PIDAN.

LA PRENSA

ES EL PERIÓDICO QUE MAYOR TIRADA HACE EN TENERIFE

Es también el diario más preferido por los anunciantes

Publica extensa información cablegráfica, noticias de todos los grandes sucesos del mundo, Crónicas literarias y políticas.

Número suelto: 5 céntimos.—Precios de suscripción: 1'50.—Dirección teográfica: PRENSA.—Número atrasado: 10 céntimos.

OFICINAS de Redacción y Administración: VALENTÍN SANZ, 15.

Hamilton & Co.

LISTA DE VAPORES que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que á continuación se expresan.

DESTINO	VAPORES	DÍAS
Cape Town y puertos del Sur y Este de África	Dunluce Castle Ingeli	27 Abril. 28
Cape-Town y puertos del Sur de África hasta Delagoa, Bay, Ascension y Santa Elena.	Tintagel Castle Dover Castle	11 Mayo 25
Cape-Town y puertos de Australia	Moravian	19 Mayo
Cape Town y Hobart Melbourne y Wellington N Z	Turakina Athenic Tongariro Corinthic	20 Abril 4 Mayo 18 1 Junio
HABANA directo		
	Cawdor Castle Inyoni Garth Castle Corinthic Rimutaka Intaba Avondale Castle Marathon Grantully Castle Ruahine Comrie Castle Darham Castle Inanda Galeka Arawa Braemar Castle Insizwa	25 Abril. 24 26 28 22 3 Mayo 6 10 12 14 17 18 24 26 1 Junio 2
LIVERPOOL		
	Hohenstaufen Habsburg	17 Mayo 31
Río Janeiro Montevideo y Buenos Aires.		

* Estos vapores harán escala en Santa Cruz de Tenerife siempre que haya carga ó pasaje suficiente.

Mala Real Inglesa

El magnífico vapor
GOTTHARD
saldrá de Santa Cruz el día 19 de Abril, con destino
LA PALLICE
con hueco disponible para frutos.
Agentes
ELDER, DEMPSTER & Co.
Alfonso XIII 84.

El magnífico vapor
Arzila
saldrá de Santa Cruz el día 23 de Abril de 1911, con destino á
La Pallice y Londres
con hueco disponible para frutos.
Age. tes.
ELDER DEMPSTER & CO.
Alfonso XIII, 84.

Pinillos Izquierdo & Cia

El magnífico vapor correo español
Martin Saens
de 5.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el día 28 Abril de 1911 con destino á
La HABANA directo,
con hueco disponible para pasajeros tercera clase y carga.
Agentes,
C. DIAZ BOTAS.
ELDER DEMPSTER & Co.

Chargeuis Reunis

Vapores correos franceses
Para VIGO y el HAVRE
el rápido vapor francés
QUESSANT
llegará á este puerto el día 22 del corriente, admite pasaje y carga.
Agentes,
Hardisson Hermanos.

Houston Line

El magnífico vapor inglés
HERMIONE
de 4.500 toneladas, llegará á Santa Cruz el día 20 de Abril con destino á
Liverpool
con hueco disponible para frutos.
Agentes,
ELDER DEMPSTER & CO.
Alfonso XIII, 84.

CAMACHO'S

EMPRESA DE AUTOMÓVILES
Horario de la mañana
Salida de Tacoronte. 8'45 m.
Llegada Villa Orotava. 9'45
Id. Hotel Humboldt. 10'15
Id. S. Juan de la Rambla. 11'10
Llegada á Icod. 11'40
El viaje de Icod á Garachico en coche de fuera animal. 12'15
Salida de Garachico. 5'00
Id. de Icod. 6'00
Id. S. Juan de la Rambla. 6'30
Llegada Hotel Humboldt. 7'15
Llegada Villa Orotava. 8'00
Llegada á Tacoronte. 9'00
Horario de la tarde
Salida de Tacoronte. 4'45 p. m.
Llegada Villa Orotava. 5'45
Id. Hotel Humboldt. 6'15
Id. S. Juan de la Rambla. 7'10
Llegada á Icod. 7'40
El viaje de Icod á Garachico en coche de fuera animal. 8'25
Salida de Garachico. 2'00
Id. de Icod. 3'00
Id. S. Juan de la Rambla. 3'30
Llegada Hotel Humboldt. 4'15
Llegada Villa Orotava. 5'00
Llegada á Tacoronte. 6'00

En condiciones ventajosas SE VENDEN varias casas sitas en esta Capital. D. Ramón Baudet dará razón de las mismas.

Elder, Dempster & Co.

El magnífico vapor correo inglés.
PRAHSU
de 5500 toneladas, llegará á Santa Cruz el día 25 de Abril con destino á
LIVERPOOL
con hueco disponible para pasajero de primera clase 2500 toneladas métricas en los tweendecks (entrepuentes). 1500 toneladas métricas sobre cubierta.
La casa consignataria tiene el gusto de ofrecer gratuitamente sus lanchas para el embarque de frutos; pero si los exportadores prefiriesen emplear otras embarcaciones, el lanchaje será por cuenta de los mismos.
Agentes,
ELDER DEMPSTER & CO.
Alfonso XIII, 84.

Se confeccionan con rapidez y esmero toda clase de trabajos tipográficos. Se tiran tarjetas á los 10 minutos de pedidas.
Valentin Sanz, 15.
Imprenta de "La Prensa"

Establecimiento de primer orden. Exportación de frutos. Representantes en España de la casa de Banca de los señores Miller Wolfson y C. A los que emitan giros sobre Vallehermoso se recomienda lo hagan siempre á cargo de Guillermo Moreno, hijo.
Guillermo Moreno, hijo
Vallehermoso (Comera)

YEOWARD BROTHERS

Linea de vapores rápidos fruteros entre Liverpool, Lisboa é Islas Canarias.

Salidas de Santa Cruz de Tenerife para Liverpool durante el mes de Abril.
Día 8 **Ardeola**. Día 22 **Agulla**.
» 15 **Avocet** » 29 **Avetoro**
Atracando en el Diques HORTH COBURG el mas comodo para efectuar la descarga con sus almacenes especialmente acomodados para recibir durante los meses de invierno.
Los vapores de esta Compañía, reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase á los siguientes precios.
Por los vapores AGULLA y ARDEOLA, billete sencillo L. 8: 8: 0; idem de ida y vuelta L. 12: 12: 0.
Por los vapores AVOCET y AVETORO, billete sencillo L. 6: 6: 0; idem de ida y vuelta L. 10: 10: 0.
Los billetes de ida y vuelta son valederos por un año.
Para más informes, dirigirse á los señores
YEOWARD BROTHERS
Santa Cruz de Tenerife, Marina 43.

Despacho de alpagatas de todas clases de Pascual Ruiz Hernández, Puerta Canseco, 39, (antes Consorcio). Santa Cruz de Tenerife.

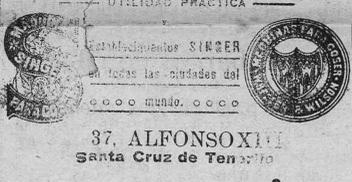
Paja trillada para piensos

La mejor calidad y más barata, se vende en el almacén de Ultramarinos de José Torres Herrera.—Imeldo Serís 95.
Para los puertos del Sur de esta isla
El magnífico y rápido vapor
VELOX
saldrá de este puertos todos los Domingos, á las 5 de la mañana, regresando los Miércoles á la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Para más informes dirigirse á sus Agentes, **Miller Wolfson & Co.**, Marina 3.

LA ROPA QUE VISTE
A LA HUMANIDAD
HA SIDO COSIDA CON
MÁQUINA
SINGER

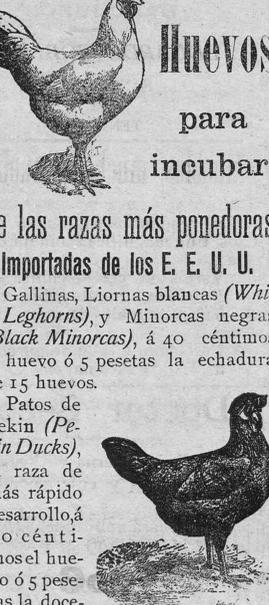


LA SUPREMACÍA DE LA
MÁQUINA SINGER
ha sido sostenida y aumentada durante sesenta años y en la actualidad pasan de
DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER
las que se fabrican y venden anualmente.
LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER,
ES LA
SINGER "66"
REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJoras Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRÁCTICA.



37. ALFONSO XIII
Santa Cruz de Tenerife

Huevos
para
incubar,
De las razas más ponedoras
Importadas de los E. E. U. U.
Gallinas, Liornas blancas (White Leghorns), y Minorcas negras (Black Minorcas), á 40 céntimos el huevo ó 5 pesetas la echadura de 15 huevos.
Patos de Pekin (Pekin Ducks), la raza de más rápido desarrollo, á 50 céntimos el huevo ó 5 pesetas la docena.



Carlos Peña, Realejos.
Para informes en esta Capital: don Arturo Richardsn, Teléfono, 108 ó Apartado de Correos, 14.

La Madrileña
Comida, café y Billares
Tenerife, Candelaria 12.
NOTA: Los Billares se cobran á 75 cts. Una hora.

El Volcán de Chinyero
Almacén de viveres al pormayor y menor. Es la casa de Santa Cruz mejor surtida y que más barato vende.—63, Puerta Canseco, 63.
SE ALQUILA una casa de construcción moderna y dos pisos en la calle de Santiago núm. 42 antiguo, 32 moderno. Darán razón meldo Serís, 40.

JACOB AHLERS

Lista de los vapores que se esperan
LAS FECHAS SON APROXIMADAS

DIA	VAPORES	TON.	DESTINO
Abril			
20/21	Thalia (Yate de recreo)	4000	Las Palmas, Tánger, Gibraltar Oran y Génova.
23	Eleonore Woermann	5100	Southampton, Boulogne y Hamburgo.
27	Prinzregent	6300	Southampton, Amberes y Hamburgo.
5 Mayo	Hans Woerman	5600	Madera, Southampton y Hamburgo.
4	Kamerun	5600	Las Palmas y Costa de Africa.
4	Lothar Bohler	3200	Las Palmas y Costa de Africa.

* Llevan frutos.

Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei

Servicio frutero de Tenerife á Hamburgo

	SALIDAS DE PTO. CRUZ	SALIDAS DE STA. CRUZ
Larache	7 de Abril	8 de Abril.
Saffi	12 de »	13 de »
Olaemburg	19 de »	20 de »
Portimao	26 de »	27 de »

¡Se acabaron los Borrachos!
CURA RADICAL
EL POLVO COZA es el mejor remedio ó antídoto que se conoce en el mundo.
Existen dos formas; la cura secreta, que se administra sin que el paciente se dé cuenta de ella, y la cura voluntaria, ambas fáciles de tomar.
EL POLVO COZA se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua ó en alimentos, sin saberlo el bebedor.
Teniendo á su alcance tan prodigioso medicamento para la cura radical de la borrachera, debe decurarse y evitar las consecuencias desastrosas de tan terrible enfermedad.
Es mucho más barato curarse que seguir tamando
EL POLVO COZA es garantizado inofensivo.
Escribiranpidiendo informes, que envían gratis ó personalmente á **AVELINO GONZALEZ**, Santa Rosalía 41.—Santa Cruz de Tenerife



Cie Générale Transatlantique

VAPORES CORREOS FRANCESES

El magnífico y rápido vapor francés

Luisiane

saldrá de este puerto el día 1.º de Mayo directamente para
LA HABANA
Admite pasajeros y carga.

Agente, R. García, casa de
HARDISSON HERMANOS
Villalba Hervás núm. 5.

Confitería, Pastelería y Panadería

LA CORONA

Gran surtido en dulces frescos y variados. Bombones y chocolates de las mejores marcas. Caramelos Alpes, extensa variedad. Cajas fantasma. Jaleos. Frutas cristalizadas. Frutas glaciadas.

Se admiten encargos para bodas y bautizos.
Esta casa cuenta con un servicio completo para servir á domicilio cualquier encargo que se le haga.
Jamón planchado, excelente calidad, se sirve por raciones
SAN ROQUE, 31.